



NÚMERO DE CONTRATO: 17/2020

Fecha formalización:

Fecha Solicitud: 25 de mayo de  
2020

DATOS SOLICITANTE	
Nombre y Apellidos:	Luis Martí Bonmatí
Correo Electrónico:	marti_lui@gva.es
Teléfono:	961245633
Puesto/ Cargo:	Director de GIBI230 y PREBI
Proyecto Imputación del Gasto:	2020-217-1

DATOS CONTRATO PARA SU PUBLICACIÓN (art 63 LCSP)- PRESUPUESTO/S- JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE EMERGENCIA (la cual se adjunta al presente documento como parte inseparable del mismo):		
<input type="checkbox"/> Servicio	<input type="checkbox"/> Suministro	<input type="checkbox"/> Mixto
Objeto:	Contrato de prestación de servicios de adaptación de modelos basados en Machine Learning	
Duración (si es suministro, máximo 1 mes):	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020	
CPV (lo más detallado posible):	48000000-8 paquetes de software y sistemas de información; 72267000 Servicios de mantenimiento y reparación de software;	
Importe de adjudicación sin IVA:	14.900 €	
% IVA aplicable:	21%	
Importe del IVA:	3.129 €	
Importe de adjudicación con IVA:	18.029 €	

#### MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Indique a continuación la razón por la cual necesita contratar el servicio y/o comprar el suministro: *(en caso de ser el espacio insuficiente, se anexionará en hoja aparte a este documento haciendo expresa mención de ello)*

El IIS La Fe ha sido una de las entidades beneficiarias de las ayudas urgentes otorgadas por el Decreto 51/2020, de 17 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de las **ayudas urgentes** para la **financiación de soluciones científico-innovadoras directamente relacionadas** con la **lucha contra la Covid-19**, según recoge el Anexo del citado Decreto, para el desarrollo del proyecto "Bases de datos centralizadas y vinculadas a datos clínicos para soluciones de IA en epidemias tipo Covid-19" liderado por el Dr. Luis Martí Bonmatí como investigador principal.

Para llevar a cabo las tareas relacionadas con el proyecto COVID-19 de la Agencia Valenciana de la Innovación, se hace necesaria la adquisición de la plataforma Quibim Precision 2.6 que cuenta con un módulo de conectividad para hospitales. Para ello se acompaña a esta solicitud un acuerdo de prestación de servicios además de un informe de exclusividad.

La adquisición de la licencia objeto del presente contrato, del que no dispone el IIS La Fe actualmente, permitirá la gestión, el almacenamiento y el análisis centralizado de estudios de



Instituto de Investigación  
Sanitaria La Fe

## Tramitación de emergencia

Edición:  
Página 2 de 4

**NÚMERO DE CONTRATO: 17/2020**

**Fecha formalización:**

imagen radiológica, **permitiendo la generación de un repositorio estructurado y centralizado de datos de imágenes médicas vinculadas a datos clínicos -moleculares de pacientes COVID-19.**

El IIS La Fe precisa obtener la referida licencia para llevar a cabo este proyecto, ya que no dispone de una herramienta que pueda cumplir las mismas funciones. Tampoco puede encontrarla en el mercado mediante otros proveedores, ya que la empresa titular de la licencia cuenta con derechos exclusivos sobre la misma, conforme consta en el certificado de exclusividad que acompaña este informe.

 <p>Instituto de Investigación Sanitaria La Fe</p>	<p><b>Tramitación de emergencia</b></p>	<p>Edición: Página 3 de 4</p>
---	---	-----------------------------------

**NÚMERO DE CONTRATO: 17/2020**

**Fecha formalización:**

DATOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA	
<b>Denominación social</b>	QUIBIM, S.L.
<b>NIF/CIF</b>	B-98481658
<b>Dirección</b>	Avenida de Aragón, 30, Planta 12 – Oficina I (Edificio Europa)
<b>Localidad</b>	46021 Valencia
<b>Correo electrónico</b>	angel@quibim.com
<b>Teléfono de contacto</b>	961 24 32 25

APROBACIÓN	
<p><b>Solicitante/IP:</b> (a los efectos de autorizar el gasto a cargo de su bolsa/proyecto, si procede)</p> <p><b>D. Luis Martí Bonmatí</b></p>	Firma
<p><b>Dirección Económica:</b> (a los efectos de acreditar el cumplimiento del artículo 120 LCSP.1.a<sup>1</sup>))</p> <p><b>D/D<sup>a</sup> Cristina Clemente Parrilla</b></p>	Firma
<p><b>Órgano de contratación:</b> (IP si es Unidad Funcional y los importes del contrato se corresponden con un CM<sup>2</sup>/ Dirección-Gerencia en el resto de supuestos)</p> <p><b>D. Luis Martí Bonmatí</b></p> <p><b>Declara que:</b></p> <p>1. Ha justificado y considera acreditada la necesidad del contrato 2. Ha justificado y considera acreditada la concurrencia del supuesto legal para la aplicación de la tramitación de emergencia (al amparo del RDL 17/2020 y de la LCSP)</p>	Firma
<p><b>Área Jurídica:</b></p>	Firma

<sup>1</sup> Se comprobará la existencia de crédito, y en caso de que no exista crédito adecuado y suficiente, una vez adoptado el acuerdo, se procederá a su dotación de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

<sup>2</sup> 50.000 €: servicios y suministros destinados a investigación y desarrollo; 15.000 €: servicios y suministros destinados a servicios generales y de infraestructura; 40.000 €: obras.



Instituto de Investigación  
Sanitaria La Fe

## Tramitación de emergencia

Edición:  
Página 4 de 4

**NÚMERO DE CONTRATO: 17/2020**

**Fecha formalización:**